SUPUESTO Nº 1

Apartado 1

La sociedad anónima LAROCA presenta el 31/12/20X8 el siguiente Balance de Situación, expresado en euros:

	ACTIVO	PASIVO	
18.000.000	Inmovilizado intangible	Capital social	80.000.000
(2.000.000)	Amortiz. acum. inmov. intangible	Socios desembolsos no exigidos	(10.000.000)
44.000.000	Inmovilizado material	Reserva legal	6.000.000
(5.000.000)	Amortiz. acum. inmov. material	Reservas voluntarias	10.000.000
16.600.000	Activo corriente	Rdo. negativo ejercicios anteriores	(26.000.000)
		Resultado del ejercicio	(14.000.000)
		Pasivo no corriente	3.000.000
		Pasivo corriente	22.600.000
71.600.000	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	71.600.000

Información complementaria referida al contenido del balance:

- El valor nominal de las acciones es de 10 euros cada una y cotizan en la Bolsa de Valores.

- La Sociedad realizó hasta el momento una sola ampliación de capital, con derecho preferente de suscripción a favor de los antiguos accionistas, en la proporción de 1 acción nueva por cada 3 acciones antiguas, sin prima de emisión. La ampliación se efectuó en el año 20X8.

Operaciones realizadas en el ejercicio 20X9:

1. El 5/2/20X9 se reúne la Junta General de Accionistas, en la que se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 20X8, y se acuerda reducir capital, por condonación de dividendos pasivos pendientes y para eliminar pérdidas. Además, acuerda emitir 3.500.000 acciones en una ampliación de capital posterior, de valor nominal 10 euros y valor de emisión del 120 por 100; en esta ampliación los accionistas tienen derecho preferente. Tanto las reducciones de capital, como la ampliación, se llevarán a cabo más adelante. Las operaciones aprobadas por la Junta son aceptadas por los acreedores.

2. El 12/4/20X9 la Sociedad adquiere 50.000 acciones en circulación, de la sociedad LACAL, abonando 600.000 euros a su poseedor y además abona 600 euros por gastos de la operación. Las acciones se adquieren con la categoría de mantenidas para negociar.

3. El 15/4/20X9 la Sociedad inscribe en el Registro Mercantil la reducción de capital, por condonación de dividendos pasivos pendientes, abonando por Bancos 10.000 euros por gastos de procedimiento.

4. El 18/5/20X9 la Sociedad tiene conocimiento de los acuerdos tomados por la sociedad LACAL, en Junta de Accionistas.

5. El 30/5/20X9 el Banco comunica el ingreso en cuenta de los dividendos repartidos por la sociedad LACAL.

6. El 18/6/20X9 la Sociedad inscribe en el Registro Mercantil la ampliación de capital, cubierta en su totalidad. Los gastos de procedimiento abonados se elevaron a 12.000 euros.

7. El 12/8/20X9 la Sociedad vende la totalidad de las acciones que posee en 608.000 euros, adquiridas el 12/4/20X9. Abona por los gastos de la venta 800 euros.

8. El 20/10/20X9 la Sociedad inscribe en el Registro Mercantil la reducción de capital por eliminación total de pérdidas. La reducción consistió en disminuir el nominal de las acciones en un 20 por 100.

9. El 20/11/20X9 la Sociedad abona por Bancos los gastos de la reducción de capital, en la cuantía de 8.000 euros.

Apartado 2

La Sociedad LACAL presenta el 1/12/20X8, las siguientes cuentas que forman su patrimonio (en euros).

Capital social (6.000.000 de acciones)	60.000.000
Reserva legal	8.000.000
Reservas voluntarias	12.000.000
Acciones propias (100.000 acciones)	(1.200.000)
Resultado del ejercicio	10.000.000

Operaciones realizadas en el ejercicio 20X9:

1. El 4/1/20X9 adquiere en el mercado 6.000 acciones, de la sociedad LAROCA, abonando al vendedor 36.000 euros. Además, abona por gastos de la operación 300 euros. Las acciones se adquieren con la categoría de disponibles para la venta y se encuentran totalmente desembolsadas.

2. El 5/2/20X9 la Sociedad tiene conocimiento de los acuerdos tomados en Junta por la sociedad LAROCA.

3. El 10/3/20X9 adquiere en el mercado 2.000 acciones, de la sociedad LAROCA, que se encuentran parcialmente desembolsadas. Este día cotizan al 55 por 100, abonando la Sociedad al vendedor la cuantía correspondiente. Además, por gastos de la operación abona 60 euros. Las acciones se adquieren con la categoría de disponibles para la venta.

4. El 15/4/20X9 la Sociedad tiene conocimiento de la reducción de capital efectuada por la sociedad LAROCA.

5. El 18/5/20X9 la Sociedad celebra la Junta General de Accionistas y toma los siguientes acuerdos: atribuir una rentabilidad a la totalidad de las acciones, con cargo al resultado del ejercicio 20X8, del 12 por 100, después de cumplir con las obligaciones legales; el resto, se lleva a reservas disponibles.

6. El 30/5/20X9 la Sociedad abona por Bancos la cuantía correspondiente al dividendo acordado a las acciones.

7. El 18/6/20X9 la sociedad suscribe las acciones que le corresponden, de la ampliación de capital de la Sociedad LAROCA, abonando su importe por Bancos.

8. El 20/10/20X9 la Sociedad tiene conocimiento de la reducción de capital por pérdidas llevada a cabo por la sociedad LAROCA.

9. El 20/12/20X9 la Sociedad vende la totalidad de las acciones que posee de la sociedad LAROCA, cobrando por Bancos al vendedor 90.000 euros. La Sociedad abona por gastos de la venta 2.000 euros.

Trabajo a realizar:

Realice las anotaciones contables que corresponda siguiendo el orden señalado en los puntos desarrollados en ambas sociedades.

(En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar expresamente).

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones).

SUPUESTO Nº 2

La sociedad LATERMICA lleva a cabo las siguientes operaciones:

Apartado 1

La Sociedad adquiere el 1/7/20X1 una máquina por un precio al contado de 5.000 euros. En la misma fecha solicita una subvención a la Administración Pública en la misma cuantía. Se acuerda con el proveedor que el importe de la máquina se abonará en el momento que la Sociedad reciba el dinero de la Administración Publica, estableciendo un tipo de interés contractual del 4 por 100 anual, a abonar en el momento de la cancelación de la deuda. La amortización de la máquina será lineal y la vida útil se establece en 5 años. La máquina está en condiciones de funcionar el mismo día de la compra.

El 15/2/20X2 la Sociedad recibe comunicación de la Administración Pública de que le ha sido concedida la subvención en la cuantía solicitada. El 1/4/20X2 la Sociedad recibe comunicación del Banco del ingreso recibido por la Subvención y en la misma fecha se cancela la deuda con el proveedor.

Trabajo a realizar:
Realice las anotaciones contables correspondientes en las siguientes fechas:

1. 1/7/20X1
2. 31/12/20X1
3. 15/2/20X2
4. 1/4/20X2
5. 31/12/20X2

Apartado 2

La Sociedad adquiere una nave industrial por un valor al contado de 20.000.000 de euros, con vida útil de 20 años y sin valor residual. Se estima que los costes actualizados de obligaciones asumidas (por desmantelamiento y retiro a efectuar al final de su vida útil) se elevan a 1.000.000 de euros; el valor actual se calculó aplicando un tipo de interés efectivo del 4 por 100 anual. La nave industrial está en condiciones de funcionamiento el 1/1/20X1. El proveedor del inmovilizado concede un aplazamiento en el pago hasta el día 1/1/20X3, y en el contrato se refleja un tipo de interés anual del 4 por 100 a pagar el día 1 de enero de cada año. El 1/1/20X2 la Sociedad estima un aumento de los gastos de desmontaje, sobre el valor actualizado previsto, de 38.000 euros.

Trabajo a realizar:
Realice las anotaciones contables correspondientes en las siguientes fechas:

1. 1/1/20X1
2. 31/12/20X1
3. 1/1/20X2
4. 31/12/20X2
5. 1/1/20X3

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones de estos apartados).

SUPUESTO Nº 3

La sociedad LAPIRITA lleva a cabo las siguientes operaciones:

Apartado 1

El día 1/11/20X6 la Sociedad vende mercaderías por valor de 20.000 euros, en las siguientes condiciones: el cobro se efectuará el 1/10/20X7 en la cuantía de 21.097 euros, en el que se aplica el tipo de interés efectivo anual del 6 por 100.

El transporte de las mercaderías es por cuenta de la empresa vendedora. La operación al contado se eleva a 2.000 euros, pero le conceden un aplazamiento hasta el 31/12/20X6, por lo que abonará 2.020 euros.

Trabajo a realizar:

1. realice la anotación contable en la fecha de la venta: 1/11/20X6
2. contabilice los intereses devengados a la fecha 31/12/20X6 y el pago del transporte.
3. realice la anotación contable del cobro en la fecha: 1/10/20X7

Apartado 2

Supongamos que se abona por derecho de traspaso de un local comercial 10.000 euros, con un contrato de arrendamiento de 10 años, con pagos mensuales de arrendamiento de 100 euros. El arrendatario abona por realizar una obra en el local, que no podrá separarse del citado activo, 2.000 euros, con vida útil de 14 años.

El pago del derecho de traspaso se efectúa el 1/4/20X1. Las obras de acondicionamiento del local finalizan el 1/7/20X1 y se abonan en ese momento al igual que la primera cuota del alquiler de este mes, momento en el que comienza la actividad. Es a partir del 1/7/20X1 cuando empieza a contar el periodo de 10 años.

Trabajo a realizar:

Realice las operaciones contables correspondientes en las siguientes fechas:

1. 1/4/20X1
2. 1/7/20X1
3. 31/12/20X1

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones de estos apartados).

SUPUESTO Nº 4

La sociedad LALUPA, en el balance de apertura del año 20X1 tiene reconocidos los activos y pasivos por impuestos diferidos que se derivan de la siguiente información:

- En el año 20X0 obtuvo unas deducciones de cuota de 200 euros, que al cierre de dicho ejercicio estaban pendientes de aplicar por insuficiencia de cuota.

- En el año 20X0 dotó una provisión de riesgos por importe de 1.000 euros, que no fue deducible en dicho ejercicio, y que será deducible cuando se materialice el riesgo.

- En el año 20X0 la Sociedad adquirió acciones por importe de 500 euros que al final del ejercicio tienen un valor razonable de 900 euros. Las acciones han sido clasificadas como "activos financieros disponibles para la venta". Fiscalmente la ganancia derivada de estas acciones no es computable en la base imponible hasta que sean enajenadas.

En el ejercicio 20X1 la sociedad LALUPA presenta la siguiente información relativa a la contabilización del impuesto sobre sociedades:

- Beneficio antes de impuestos, 6.000 euros.

- La única diferencia entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible es que la provisión de riesgos dotada en el ejercicio 20X0 es deducible en el ejercicio 20X1.

- La Sociedad ha vendido las acciones clasificadas como "activos financieros disponibles para la venta" por importe de 900 euros.

- La Sociedad aplica las deducciones generadas en el ejercicio anterior.

- Retenciones y pagos fraccionados, 500 euros.

Trabajo a realizar:

Considerando un tipo impositivo del 30 por 100, y que la Sociedad ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos al considerar probable su realización futura:

1. Calcular el saldo de los activos y pasivos por impuestos diferidos en la apertura del ejercicio 20X1.

2. Liquidación del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 20X1.

3. Anotaciones contables del impuesto sobre sociedades, utilizando las cuentas siguientes que sean necesarias: (6300) Impuesto corriente; (6301) Impuesto diferido; (8300) Impuesto corriente; (8301) Impuesto diferido.

4. Calcular y presentar el total de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 20X1 conforme al siguiente modelo:

Resultado del ejercicio	
Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio: Por valoración de instrumentos financieros……. Efecto impositivo……. Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias: Por valoración de instrumentos financieros……. Efecto impositivo…….	
Total de ingresos y gastos reconocidos	

SUPUESTO Nº 5

Apartado 1

La sociedad LAROSA, preocupada por la conservación del medio ambiente, decide proceder a reformar sus instalaciones, para lo cual solicita un préstamo de las siguientes características:

- Nominal del préstamo 100.000 euros.
- Amortización en 10 años.
- Los dos primeros años sólo abona la cuota de interés y los restantes la anualidad. Ésta es constante.
- El tipo de interés es del 3% los cuatro primeros años y del 5% los restantes.

Además obtiene una subvención de la Consejería de Industria del 1,5% en la cuota de intereses durante los cinco primeros años. Esta ayuda la abona directamente la Consejería a la entidad bancaria, disminuyendo la anualidad correspondiente.

Trabajo a realizar:

1. Las anualidades de la operación de préstamo.
2. La cuantía total de la subvención y su valor actual a un tipo de interés de mercado del 2,5%.
3. Cantidad que la Sociedad tendría que abonar para rescindir el préstamo, una vez que la subvención finaliza.

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones)